

**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA**

COPIA

SALINAS ALFARO, S.A. DE C.V.  
BARRITZ EVENTOS Y CATERING  
CALLE: DR. ARTURO ROMERO No. 415  
COLONIA MEDICA,  
SAN SALVADOR  
TELÉFONO: 2226-3071  
PRESENTE.

ORDEN NÚMERO: 29/2015

SOLICITUD No. 12/2015

FECHA: 09 DE MARZO DE 2015

ESTE DOCUMENTO  
PUEDE DISTRIBUIRSE  
EL DIA: 12 MAR 2015

licito a usted se sirva hacer entrega del servicio de alimentación a domicilio, en las instalaciones de la Unidad Coordinadora del Proyecto Fondo Mundial ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador. En las fechas detalladas en la presente orden de compra, en coordinación con Dra. Milisbeth Itchell González Martínez al Tel.: 2205-365 y 2205-7359.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: UNIDAD COORDINADORA  
DE PROYECTOS FONDO GLOBAL

FORMA DE PAGO: CHEQUE A NOMBRE PROYECTO FONDO GLOBAL,  
COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
2	<p><b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 81213028</b> SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A DOMICILIO EN ZONA METROPOLITANA DE EL SALVADOR</p> <p><b>OFRECE:</b> SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A DOMICILIO EN ZONA METROPOLITANA DE EL SALVADOR, EL CUAL CONSISTE EN REFRIGERIO FUERTE (DULCE Y SALADO); SEGÚN LAS FECHAS DETALLAS EN EL ANEXO I DE ESTA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>LOS MENÚS A ELEGIR SERÁN EN COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA SEGÚN LOS SIGUIENTES MENÚS:</p> <p><b>REFRIGERIO DULCE:</b> PIE DE MANZANA, PIE DE HIGO, PIE DE PIÑA, GENOVÉS MELOCOTÓN O FRESAS, TORTA DE NARANJA, CARAMELO O CHOCOLATE, TORTA DE ALMENDRA O ZANAHORIA, TORTA DE FRUTA CON SALSA DE CIRUELA, VOLTEADO DE PIÑA O GUINEO, BUDÍN CON CEREZAS, TARTALETAS DE FRUTA, TRES LECHEs, BRAZO GITANO CON JALEA DE FRESA, QUESADILLA, 8 ONZ. DE FRUTA VARIADA CON MIEL NATURAL O YOGURT.</p> <p><b>REFRIGERIO SALADO:</b> CLUB SANDWICH DE POLLO O MIXTO, SANDWICH DEPORTIVO, SANDWICH MIXTO O POLLO, CROISSANT MIXTO O POLLO, EMPANADAS CHILENAS, PAN CON POLLO, HOT DOG, DOBLADAS DE JAMÓN Y QUESO, PITA DE JAMÓN Y QUESO O POLLO, VOLOVAN DE: POLLO, JAMÓN (PAVO) O ATÚN, PASTEL DE PLÁTANO, TORTA MEXICANA, TAMAL DE GALLINA, TAMAL DE CHIPILÍN, FLAUTA DE POLLO O JAMÓN Y QUESO, PANINI DE ROAST BEEF, FOCACCIA MARGARITA</p> <p>TODOS SERVIDOS CON CAFÉ AMERICANO, TE, SODA TÉ HELADO O JUGO DE LATA.</p> <p>LA ALIMENTACIÓN PUEDE SER SERVIDA: EN MESA O TIPO BUFETE, SEGÚN SE REQUIERA EN CADA REUNIÓN, LOS ALIMENTOS DE ACUERDO A LA OCASIÓN SE PUEDEN SERVIR EN CRISTALERÍA O EN DESCARTABLES, LOS CUALES SERÁN SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA, LOS ALIMENTOS SE SERVIRÁN CUMPLIMIENTO CON LOS HORARIOS INFORMADOS PREVIAMENTE, LA EMPRESA SE COMPROMETE DE DISPONER POR EVENTOS, DE POR LO MENOS DOS RECURSOS ALTAMENTE CALIFICADOS Y CON BUENA PRESENTACION, APTOS PARA TAL ACTIVIDAD, EL PERSONAL ASIGNADO MANTENDRÁ EN TODO MOMENTO UNA ACTITUD CORDIAL, RESPETUOSA, GUARDANDO A SU VEZ EL DEBIDO SILENCIO EN LAS ÁREAS CERCANAS A LA REUNIÓN, LA EMPRESA SE COMPROMETE A QUE LOS MONTAJES, ESTACIONES DE LOS ALIMENTOS Y DEMÁS MATERIAL QUE SE UTILICEN TENGA BUENA PRESENTACIÓN Y SE MANTIENGA EN ORDEN, LA EMPRESA SE COMPROMETE A DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DADAS POR EL MINSAL.</p> <p>LA ALIMENTACIÓN INCLUYE SERVICIO A DOMICILIO, TRANSPORTE, PREPARACIÓN, ACOMODACIÓN Y PERSONAL QUE SIRVA LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN EN EL LUGAR REQUERIDO, ESTACIÓN DE AGUA PARA CAFÉ Y AGUA PERMANENTE</p> <p style="text-align: right;">PASA.....</p>	240	C/U	\$5.00	\$1,200.00
					<b>\$1,200.00</b>

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	<p>VIENE.....</p> <p>LOS SERVICIOS PODRÁN SER REPROGRAMADOS ÚNICAMENTE POR LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA A PETICIÓN ESCRITA CON AL MENOS 5 DÍAS DE ANTICIPACIÓN.</p> <p>EL PAGO SE HARÁ CONFORME SE VAYAN PRESTANDO LOS SERVICIOS.</p> <p><u>PLAZO FORMA Y TRAMITE DE PAGO:</u> EL MINSAL HARÁ EFECTIVO EL PAGO DE ACUERDO A LOS PRECIOS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.</p> <p>FAVOR PRESENTAR FACTURA (DUPLICADO CLIENTE) DE CONSUMIDOR FINAL EN COLUMNA DE VENTAS EXENTAS, EN COPIA Y 2 FOTOCOPIAS A NOMBRE DEL PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF, EN LA UACI DEL MINISTERIO DE SALUD, PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA. POSTERIORMENTE DEBERÁ GESTIONAR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA EL QUEDAN CORRESPONDIENTE, AMBAS INSTANCIAS UBICADAS EN EL MINISTERIO DE SALUD CALLE ARCE No. 827 S.S</p> <p>DEBERÁ ANEXAR ORIGINAL DE ORDEN DE COMPRA Y ACTA DE RECEPCIÓN PARA EL TRAMITE DE PAGO.</p> <p>LA FACTURA DEBERÁ CONTENER EL NUMERO DE LA ORDEN DE COMPRA CON LAS DESCRIPCIONES DEL SUMINISTRO, PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE ACUERDO A LO PACTADO.</p> <p>EL PAGO SE HARÁ MEDIANTE CHEQUE EN LA UNIDAD DE FONDOS EXTERNOS DEL MINSAL, UBICADO EN CALLE ARCE No. 827 S.S. TEL. 2205-7177.</p> <p><u>LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA DRA. MILISBETH ITCHELL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, MEDICO TÉCNICO DE LA UCP DEL FONDO MUNDIAL, QUIÉN SERÁ LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA. QUIÉN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRÁ SER SUSTITUIDO MEDIANTE PETICIÓN ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE. EL NUMERO DE TELÉFONO DE LA ADMINISTRADORA ES Y 2205-7359. EL CORREO ES</u></p>				\$1,200.00
TOTAL EXENTO DE IVA.....					\$1,200.00

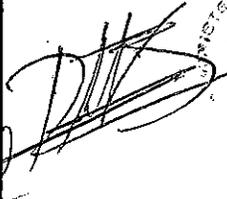
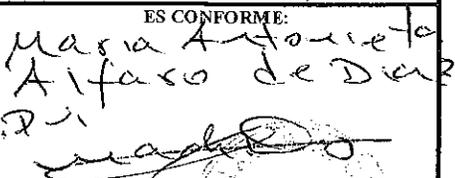
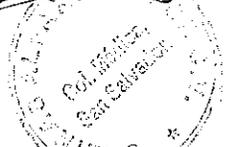
TOTAL EN LETRAS:  
**SON: UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES.....\$1,200.00**

CIFRADO PRESUPUESTARIO: (3.3.2.3) (SOLICITUD DE COMPRA No. UFI-228)

DESTINO: REUNIONES QUINCENALES DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CON DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINSAL

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

- ORIGINAL SUMINISTRANTE
- COPIA A UNIDAD ASISTENTE
- COPIA REGISTRO
- COPIA A UNIDAD DE OPERACIONES
- COPIA A UNIDAD DE COMPRAS
- COPIA A UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
- COPIA A UNIDAD DE CONTROL

REVISÓ:	POR CONTRATANTE (EL MINSAL) AUTORIZÓ:	POR CONTRATISTA (EL SUMINISTRANTE) ES CONFORME:
 DRA ANA ISABEL NIETO COORDINADORA PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA	 ING. RIGOBERTO PLEITÈS SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES DEL MINSAL	 MARIA ANTONIETA ALFARO DE DIAZ 

Mdm



**CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

COPIA

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

**OBLIGACIONES DEL GOBIERNO**

1. Pagar el valor del **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN** previo los trámites legales, después que la **Coordinadora de la UCP del Fondo Mundial**, haya recibido el **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. **LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA**, quién vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra debiendo dar seguimiento de la ejecución de la misma y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
  - a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos;
  - b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;
  - c) Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones;
  - d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final;
  - e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de esta Ley;
  - f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes;
  - g) Gestionar ante la UACI las órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad;
  - h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las misma para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles;
  - i) Cualquier otra responsabilidad que establezca esta Ley, su Reglamento y el Contrato.

**OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

1. La fecha de entrega del **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción de la **Coordinadora de la UCP del Fondo Mundial**, quién firmará, sellará, fechará, colocará su nombre y su cargo en el acta de recepción de los servicios y en la(s) factura(s) correspondiente(s).
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

